



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL



PÁGINA WEB

AL PÚBLICO EN GENERAL SE LE HACE CONOCER, QUE DENTRO DE LA CAUSA No. 023-TCE-2011, SE HA DISPUESTO LO QUE HA CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

Causa No. 023-TCE-2011.

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito Distrito Metropolitano, 28 de octubre de 2011, las 18h10.- Ante la imposibilidad de citar al presunto infractor señor ORDOÑEZ POLES NELSON, en el domicilio señalado en la Boleta Informativa No. BI-000168-2011-TCE, según se desprende de la razón que se adjunta a la presente causa, dispongo:1. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el acápite segundo de la providencia dictada el día 19 de Octubre de 2011, las 16H30, se proceda a citarlo por la prensa en un periódico de la localidad, por una sola vez. Para el efecto elabórese el correspondiente extracto para los fines pertinentes.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.** F) Dra Alexandra Cantos Molina, **JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.**

Lo que comunico para los fines de Ley.


Dra. Maria Fernanda Paredes Loza
SECRETARIA RELATORA